

CRONICA DE LA XXVII REUNION DE AMIGOS DE LA CIUDAD CATOLICA

La residencia de San Pedro Mártir de los RR. PP. Dominicos, en Alcobendas, fue el escenario donde este año se desarrolló la XXVII Reunión de amigos de la Ciudad Católica.

Efectivamente, a pesar del frío y del inconveniente de que el lunes fuese día laboral, tuvo lugar los días 3, 4 y 5 de diciembre la Reunión de amigos de la Ciudad Católica, en la que *El poder*, el tema de este año, fue analizado desde distintas perspectivas que tuvimos ocasión de conocer y estudiar al asistir a los diversos foros y conferencias que allí se desarrollaron.

Sábado 3 de diciembre.

El sábado a las 10,00 de la mañana comenzó, con unas palabras de FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ DE LA CIGOÑA, esta XXVII Reunión de amigos de la Ciudad Católica. Con ellas nos dio la bienvenida e introdujo el tema sobre el que trataríamos esos tres días, el poder. Nos recordó el carácter omnipotente de Dios, y que todo poder viene de Él, como se lo hizo ver Jesucristo a Pilatos, y así que, en vísperas de la Inmaculada y por su intercesión, nos exhortó a unir nuestros poderes a Aquel que todo lo puede.

Tuvo un emotivo recuerdo para aquellos amigos que no estuvieron este año con nosotros en Alcobendas, pero que asistieron al Congreso desde el puesto más privilegiado: Germán Alvarez de Sotomayor, José Antonio García de Cortázar, Sebastián Mariner, Javier Bocanegra, Joaquín García de la Concha y Luis Vitoria. No mencionó a nuestro querido amigo Manolo Gómez, que precisamente poco después, esa misma noche, iría a encontrarse con tantos y tan buenos amigos. Todos ellos han pasado a engrosar las filas de los que desde arriba interceden por los que seguimos trabajando aquí abajo.

A continuación tomó la palabra ESTANISLAO CANTERO NÚÑEZ, que brevemente explicó los temas que se iban a tratar en los dis-

tintos foros y conferencias, y que posteriormente abordó el tema *Origen y fundamento del poder y de la autoridad*. Comenzó afirmando que, aunque las dos palabras —poder y autoridad— tienen un significado distinto, equivocadamente se utilizan como sinónimos.

Siguiendo la doctrina de León XIII, afirmó que el hombre nace inclinado a la unión con sus semejantes y que ninguna sociedad puede conservarse sin una autoridad que la dirija. Una autoridad natural, porque el poder es natural y procede de Dios. Todo poder, por tanto, es derivado. La comunidad política —dijo— nace ordenada a un fin, el bien común, y es algo que no se pacta ni se elige, es independiente de los hombres. De acuerdo con la doctrina católica, Dios es el principio natural y necesario de todo poder político, y los que afirman que el origen está en el consentimiento de los hombres, predicán un pacto ficticio.

El poder —continuó— tiene que respetar la estructura orgánica de la sociedad. En cuanto a su origen, si el remoto es evidente que es Dios, el problema surge a la hora de concretarlo. Aparecen entonces las corrientes inmediatistas (radical y moderada) que afirman que no la posee la comunidad política, sino que lo recibe directamente el gobernante, y las mediatistas que afirman que el poder reside de modo natural en el pueblo y quien gobierna tiene que haberlo recibido de él.

Es doctrina social de la Iglesia que tanto uno como otro son admisibles en tanto que se procure el bien común, pero no acepta el mediatismo extremo de Maritain. Todas estas tesis son válidas si aceptan: a) Que de Dios procede todo poder político. b) Que el poder político no puede ser contrario a la ley natural. c) Que si se admite el poder en el pueblo, éste tiene que trasladarlo. d) Que los límites del poder, de cualquier forma, son el bien común y la ley de Dios.

Refiriéndose a la autoridad, afirmó que es la dirección aceptada como tal. Si no hay aceptación de la superioridad, no hay autoridad. Es esa autoridad la que justifica el poder ante los súbditos.

Concluyó diciendo que el compromiso tácito o expreso en unos mismos ideales y bajo esa autoridad hace posibles los grandes sacrificios de los que España, con su fe católica, muestra grandes ejemplos a lo largo de su historia.

Seguidamente, fue JOSÉ MARÍA ALSINA ROCA el que, bajo el título *Tendencias histórico-sociológicas del poder*, nos dirigió la palabra. Comenzó resaltando el hecho evidente del crecimiento

del poder y afirmó que el carácter absoluto que presenta el poder en la actualidad se debe a lo que Taidy llamó colapso de las civilizaciones. Se ha producido un cisma social porque las minorías creadoras pierden la capacidad de dar respuestas y aparece la minoría dominante. En un último intento crean una filosofía con cierto carácter religioso, determinista y al servicio del poder. Esta filosofía íntimamente unida a la ilustración, al despotismo y a la revolución legitima el poder y exige para él un creciente ámbito de acción. Así, encontramos autores como Hobbes y Rousseau, en los que se presenta una clara supremacía del poder político sobre el religioso. Se llega de esta forma, nos explicó Alsina, a una sociedad en la que no hay derechos, una sociedad positivista que sólo admite deberes. Es la supremacía del poder civil, porque el derecho supone la noción de individuo trascendente, y eso no es admisible. Es el panteísmo social de Spinoza.

En la modernidad se justifica y exige el carácter de supremacía del poder sobre cualquier otro sistema social. Tocqueville describe lo que ocurre en una sociedad democrática afirmando que, cuando los hombres se separan de las instituciones sociales y se encuentran perdidos, acuden al Estado y es así como éste va extendiendo su ámbito de acción hasta que no hay ante ese Estado elementos constitutivos de la sociedad, con lo que sólo queda el propio poder del Estado.

En la actualidad —afirmó— el poder se sacraliza y se piensa que él puede regenerar la sociedad. El poder es el que va a salvar al hombre y a la sociedad. Sin embargo, un poder sin justificación o como absoluto lleva irremisiblemente a una sociedad desacralizada. Recordó Alsina las palabras de Juan Pablo II en Strasburgo al denunciar los problemas del mundo moderno. No se puede presentar el poder político como un absoluto.

Concluyó su intervención negando que el crecimiento del poder sea inevitable, y que si ha crecido desbordando todos los límites que tenía se debe a las características que ya San Agustín daba a la ciudad terrena: la ambición de dominio de sus príncipes y el solicitar de los hombres la gloria.

Tras estas primeras conferencias tuvo lugar la celebración de la Santa Misa, que ofició el P. BERNARDO MONSEGÚ, C. P., que hizo referencia en su homilía al verdadero sentido del adviento. Cristo se hace realidad en el cristiano, y consecuentemente debemos procurar que Cristo sea principio y vida nuestra, y así cuando llegue nuestra hora tendremos derecho a entrar en la vida eterna.

Después de la Santa Misa pudimos escuchar a ANGEL MARTÍNEZ SARRIÓN, que magníficamente y centrándose en la literatura del siglo XVI, trató el tema de *El poder visto por la literatura española*. Los ideales que campean en la literatura dramática española trascienden fronteras y países estableciendo un lenguaje de comunicación espiritual y generan una cultura europea que se pierde cuando el hombre, los filósofos en especial, no tiene tiempo para pensar. Y el que no piensa acaba por no creer en Dios.

La idea de Dios resplandece sobre todas las concepciones, y así lo hace ver Lope de Vega. El alma y la grandeza de nuestra historia está escrita en sus mejores páginas por los hombres iluminados por la fe y que sublimando sus valores éticos llegan a la verdad de Dios. En cuanto al rey, Lope refleja el respeto filial que le tiene su pueblo. Es un respeto que no nace en su persona, sino en el oficio de hacer de Dios en la tierra. Así, Martínez Sarrión explicó cómo Lope afirma que el rey debe ser amado, pero ese amor debe estar reforzado por las cualidades morales del monarca, que debe preocuparse por consolidar el poder de sus vasallos.

Sólo cuando los hombres elevan su alma a Dios —dijo— deja su puesto la coercibilidad para abrir paso al acatamiento a la ley. La perfectibilidad debe constituir el objetivo de los reyes; mejorar a sus vasallos por medio de su impulso materializado en la ley. Lope afirma que sólo son justas las leyes cuando los reyes son justos. Si el rey es ley lo es en cuanto imagen terrena de lo que Dios es justicia.

Finalizó sus palabras diciendo que tanto los reyes como los hombres quedan en manos de la Providencia, con la que deben cooperar para que así sus actividades sean adecuadas a las necesidades de los pueblos.

Después de comer tuvo lugar la primera serie de foros.

MARÍA DOLORES GONZÁLEZ BARÓN nos habló de *El poder en la educación*, y definió ésta como la forma de expresar la existencia espiritual y material. Es una expresión de valores claros y permanentes que actualmente se tiende a confundir y mezclar.

Afirmó que hoy día la mayoría de los estudiantes que llegan al bachillerato lo hacen con una evidente falta de formación, con lo cual, para educar se debe acudir primera y primordialmente a los valores morales. Ante una sociedad sin fe, moral ni personalidad, se debe impartir una educación religiosa que traerá como consecuencia toda la restante formación moral. Concluyó resaltando el carácter progresivo de todo el proceso.

El poder sindical fue el tema del foro de FERNANDO CLARO CASADO. Recalcó el ponente la pérdida de poder que están sufriendo los sindicatos en todos los países, a excepción de la República Federal de Alemania. Sólo se puede hablar de poder sindical en nuestro tiempo, en el significado que este concepto tiene de mera fuerza social, que reclama cierta correlación de fuerzas para no desembocar en el desorden social. Si este poder no sirve a los ideales éticos que lo justifican, pese a sus posibles éxitos pasajeros, se convertirá en una tiranía sindical. Terminó su intervención recordando que la Iglesia católica tiene principios e ideas muy claras desde León XIII a Juan Pablo II en su doctrina social sobre cuál y cómo debe ser un sano poder sindical, justo en el sitio que le corresponde en la sociedad y sin perder de vista el bien común.

JOSÉ ORTIZ DÍAZ, por su parte, abordó el tema de *El poder municipal*, que enfocó desde tres puntos de vista: el sociológico, el histórico y el jurídico-político.

Desde la perspectiva sociológica, nos habló de las distintas relaciones que unen a los componentes de un municipio: de vecindad, de defensa, de mercado, ...

Hizo un breve recorrido histórico desde los orígenes del municipio; se detuvo en la Edad Media, donde destacó el amplio panorama de instituciones existente, para dar paso al Estado moderno, que trajo consigo una marcada centralización, en detrimento de los poderes municipales. Con la Revolución francesa se hizo una separación entre las competencias propias del municipio y las delegadas del Gobierno. A partir del siglo XIX comienzan a surgir movimientos reivindicativos del poder municipal.

En el aspecto jurídico-político, señaló que el municipio es una entidad de participación ciudadana. Hizo alusión a la no separación de poderes a nivel municipal, y nos habló del régimen de cartas, olvidado por el actual Gobierno.

Al terminar esta primera serie de foros, nos dirigió la palabra, tan brillantemente como es habitual en él, MIGUEL AYUSO TORRES, que en esta ocasión nos habló de las *Limitaciones del poder*. Comenzó afirmando que donde realmente podemos encontrar esas limitaciones es en la propia metafísica del poder. El poder implica el ejercicio de una responsabilidad personal, y está limitado por el derecho. Se justifica —dijo— por los fines a los que sirve en cuanto se aproximan a lo ético y social.

Ya los romanos distinguían entre *potestas* y *auctoritas*, y con

la Cristiandad la autoridad se extendía por distintas instituciones. El poder, así, queda circunscrito a coronar esa sociedad institucionizada.

Posteriormente recalcó el hecho de que para el hombre medieval un poder absoluto era impensable menos en Dios. Sin embargo, con Bodino cambia el sentido del poder, y el absolutismo deriva hacia el totalitarismo. Surge entonces el deseo de ponerle límites.

Recordó entonces Ayuso cómo Donoso Cortés busca la clave de la estructura metafísica del ser y la metafísica cristiana de la realidad, llegando a la conclusión de la unidad y la variedad. La unidad se manifiesta por medio del poder y la variedad por medio de las jerarquías. Si ese poder único elimina sus resistencias, las jerarquías, se llega a un poder sin límites. Sin embargo, es obvio que el poder tiene que estar limitado. Primero por su propio origen tiene una limitación de carácter divino; y de acuerdo con su objeto está limitado por el bien común. En la sociedad encontramos además tres tipos de limitaciones del poder: religiosas y éticas, limitaciones por parte de las instituciones orgánicas y limitaciones jurídicas o constitucionales. A pesar de ello, la perspectiva de las limitaciones del poder a la luz de las actuales tendencias políticas no puede ser peor.

Para volver a la auténtica metafísica del poder —terminó Miguel— con sus limitaciones, éticas, orgánicas y jurídicas, es necesario:

- la moralización de la política
- recuperar la auténtica vida social.

Después de rezar el Santo Rosario, y poniendo fin a las intervenciones de este primer día, tuvimos ocasión de escuchar a JUAN VALLET DE GOYTISOLO, que trató el tema de *Poderes políticos y poderes sociales. Totalitarismo y distribución de poderes*. El Diccionario dedica más de una columna a los múltiples significados de la palabra poder, y en esta reunión no sólo se ha tenido en cuenta el poder político, sino que también se trata tanto desde el punto de vista del derecho como fácticos.

El tema del acrecentamiento del poder, en especial del poder político —dijo—, conlleva la temática de la absorción de todos los demás por éste. Ello plantea los temas de la soberanía y del totalitarismo. Aquélla como expansión cualitativa del poder político rompiendo sus frenos, tanto los que vienen de más arriba, pretendiendo para ello que nada le trascienda, como de los límites

XXVII REUNION DE AMIGOS DE LA CIUDAD CATOLICA

que significaban desde abajo los cuerpos intermedios entre él y el individuo, al que deja a solas frente a su poder soberano.

El segundo paso lo da ese poder soberano cuando el estado moderno, rotos todos los vínculos con cuanto le trasciende y apoyándose en que representa la *volanté générale* erigida en única fuente de todo poder y de la ley, trata de configurar la sociedad conforme el modelo ideológico elegido y de modelarla, asumiendo todos los poderes sociales para hacer el hombre nuevo, que de hecho se convierte en un administrado y, en definitiva, en un hombre masa. Es decir, todo es porque el totalitarismo consiste en absorber todas las funciones que antes desempeñaba la sociedad, y en identificar el Estado con el derecho.

Sólo retornando los ojos y el corazón a la trascendencia y con una reanudación de los vínculos sociales, comenzando por la familia, puede romperse el nudo gordiano que nos tiene atados al moderno Leviatán totalitario.

Domingo 4 de diciembre.

Comenzó esta segunda jornada del Congreso con la Santa Misa, que celebró el P. AGUSTÍN ARREDONDO, S. J., y que la ofreció por los amigos que este año no han estado con nosotros.

A continuación, siguiendo con el orden del programa, se desarrolló una nueva serie de foros.

JOSÉ ANTONIO SANTOS, al hablar de *El poder económico*, lo definió como la capacidad de autodeterminación en materia económica, capacidad que lleva implícitas dos condiciones fundamentales: libertad de elegir los propios objetivos y responsabilidad para aceptar los costes y resultados que de su ejercicio se derivan.

Las unidades con poder económico (Estado, empresas, sindicatos ...) intercambian sus bienes a través de los diferentes mercados, mediante un sistema de precios que equilibra sus participaciones en la renta; y que de forma sucesiva en el tiempo, los excedentes de renta acumulados constituyen las respectivas riquezas.

La sociedad conflictual y las actitudes mantenidas por las diferentes unidades con poder económico son la explicación de por qué se concentra este poder, que se ejerce en ocasiones para alterar en beneficio propio las condiciones del mercado. Concluyó expresando la necesidad de que el Estado modere su presencia en

la economía, y de favorecer la recuperación del gusto por el trabajo bien hecho.

BIENVENIDO GAZAPO ANDRADE trató el tema de *La manipulación de la juventud desde el poder*, aunque afirmó que esa manipulación se extendía a todas las personas carentes de formación. Denunció los focos de manipulación, haciendo especial hincapié en la que se realiza en las escuelas, institutos y demás centros de formación.

Analizó a continuación las razones que hacen posible esta manipulación y consideró como fundamental la soledad del joven en la familia, las escuelas y las asociaciones. Todas ellas son instituciones que actualmente se encuentran en una decadencia progresiva que llevará a su destrucción.

Como solución al problema planteó la necesidad de formación de los hombres, es decir, individuos sólidos, compactos en su manera de ser y de pensar. Se debe posibilitar el contacto con Cristo y un conocimiento profundo sobre Él, pudiéndose realizar en parroquias, en las que se lleva una vida cristiana y en confesión con Dios.

La potestad familiar fue el título de la exposición de M.^a ANGELES BADÍA COLLADOS.

En este foro, la ponente habló sobre la potestad y la autoridad en la familia.

Comenzó su exposición presentando algunos textos pontificios (*Familiaris consortio*, *Gaudium et spes*, *Apostolicam actuositatem*, *Lumen gentium*) que se referían a la situación de la familia en el mundo de hoy, al problema de la autoridad entre padres e hijos, a la educación de los hijos ...

A continuación resumió los conceptos de «poder», «potestad» y «autoridad» aplicados a la familia.

Posteriormente el foro estuvo dedicado a estudiar la autoridad en la familia. La ponente se refirió primero a la autoridad en el matrimonio, para lo cual habló sobre la «igualdad» entre el hombre y la mujer, apoyándose en el texto de la *Mulieres dignitatem*, y seguidamente trató sobre la autoridad en el matrimonio, siguiendo a San Pablo y la *Casti connubii*. La última parte del foro estuvo dedicada a la autoridad con los hijos; en este apartado la exposición del tema se dividió en tres partes: características de la autoridad padres-hijos, las dificultades para su ejercicio y, finalmente, relaciones padres-hijos.

El *poder de información* fue el tema abordado por ANGEL MAESTRO MARTÍNEZ, al que lo consideró amplio y «omnipotente». Este poder asume un papel de juez en base al tan manoseado principio de libertad de información. El problema surge cuando esa minoría que controla el poder de información decide lo que es bueno y lo que es malo. Como ejemplo de esto nos recordó Angel Maestro lo ocurrido en la transición respecto al régimen franquista, o la absoluto toma de postura de los medios de comunicación españoles ante el referéndum chileno.

Se ha llegado a un momento en el que los propios periodistas sufren un lavado de cerebro y se encuentran alienados en el convencimiento de unos principios que dicen defender. Por otra parte, existe una opinión pública conformista y manipulada por los poderes de la información. La influencia de la televisión, por ejemplo, es grandísima. Por ella la juventud «piensa en términos soviéticos y viste al estilo americano», creándose una sociedad monótona y falta de originalidad. Terminó afirmando que la visión del periodista normal es que todo es sacrificable a la libertad de expresión siempre que ésta coincida con la ideología de la minoría que la monopoliza.

Al finalizar esta segunda serie de foros, FRANCISCO CANALS VIDAL abordó el tema de *Soberanía y nacionalismo*, centrándose en el problema catalán y la situación ante el milenario de la independencia de Cataluña.

Introduciendo el tema dijo que el nacionalismo es al amor a la patria lo mismo que el narcisismo al orgullo de sí mismo o la pedantería al amor a la familia.

Trató a continuación la situación de Cataluña ante el milenario, y tras hacer un exhaustivo recorrido histórico desde la invasión musulmana hasta la citada independencia determinó: a) Que no hay un hecho concreto en el que se pueda datar esa independencia. b) Que lo que ahora se quiere considerar como acto de independencia fue un acto de cobardía ante los francos y sumisión ante los musulmanes. Es una incoherencia histórica, por tanto, jugar ahora la carta europeísta cuando en aquel tiempo se vivía un sentimiento de miedo hacia los francos y se intentaba evitar su influencia.

Terminó su exposición afirmando que el catalanismo actual tiene una gran confusión ideológica, y los motivos reales que le mueven a celebrar el milenario no son otros que el proceso electoral y la perspectiva de los Juegos Olímpicos, y recordó las terribles consecuencias que el nacionalismo había tenido en países como Italia o Alemania.

Finalizada la intervención de Francisco Canals, y después de haber hecho un descanso para comer, se desarrolló la tercera serie de foros.

Tolerancia y pluralismo en la educación fue el tema tratado por ANDRÉS GIMÉNEZ ABAD. La cultura —dijo— es una manifestación de la vitalidad social, y no un patrimonio del Estado, el cual no puede ser entendido como la conciencia de la sociedad, sino como una institución auxiliar dotada de poder para ayudar a los miembros de la sociedad a lograr el bien común. La modernidad ha engendrado una situación paradójica: Proclamando, por una parte, la libertad de las conciencias y, por otra, generando un modelo de Estado cada vez más absoluto.

Es preciso reconocer un lugar para la tolerancia, entendida no como una complicidad con el mal, sino como comprensión y paciencia por razón de un bien superior. En cuanto a la cuestión escolar, se presenta como problemático el legítimo pluralismo en el marco de un estatismo cultural y educativo y en el ámbito de un pluralismo indiferentista que para garantizar la libertad de conciencia individual sin límites postula una escuela cénica, laica, estatal y «neutra».

Finalmente —afirmó—, es preciso advertir que el respeto exige el trabajo ardiente y la defensa de la verdad que nuestra fe contiene, de todo valor auténtico; «veritatem facientes in caritate».

ANTONIO MARTÍN PUERTA expuso el tema de *La «praxis» hacia el totalitarismo*. Los antecedentes del proceso totalizante tienen una de sus manifestaciones en la centralización a que el Antiguo Régimen sometió a Francia, acabando con las autonomías municipales y regionales, proceso imitado en toda Europa y definitivamente consolidado en época liberal.

En el orden de la enseñanza, las antiguas libertades universitarias sufrieron una primera limitación con la Reforma protestante, y una anulación total con la Revolución francesa. La institución parlamentaria con la supresión del mandato imperativo, por ejemplo, ha terminado siendo la antítesis de los primitivos parlamentos. La Iglesia también terminaría perdiendo sus bienes, que serán expropiados y malvendidos. En lo económico, tras la etapa del *laissez faire* liberal, surgirá el socialismo que, si bien se encuentra bien delimitado desde el punto de vista de sus organizaciones, es un fenómeno de límites extremadamente difusos en lo ideológico.

Visto el proceso se observa un dato: que a las situaciones to-

talitarias o socialistas se ha llegado a través de actuaciones que en muchos casos procedían de regímenes que ni buscaban el totalitarismo ni deseaban el socialismo, pero que sí, en cambio, fomentaban una idea peligrosa: la de que el ciudadano debe esperar todo del Estado.

PATRICIO JOBBÉ-DUVAL nos habló de *El poder en la empresa*. A partir de las definiciones de las palabras orden y ley, expresiones del poder, Patricio Jobbé-Duval ha desarrollado su foro insistiendo sobre la necesidad de la información dentro de la empresa y del reconocimiento de la persona. Concluyó afirmando la necesidad de entablar un verdadero diálogo dentro de la empresa.

El animador contrarrevolucionario fue el tema expuesto en el foro de ALBERTO JORNET NAVARRO; el ponente hizo una exposición acerca de cómo debe transcurrir un círculo de estudios contrarrevolucionario, de sus normas, la temática a tratar, la figura del director del círculo, ... Hizo hincapié en la necesidad de formación para la acción y expresó la obligación moral que tenemos todos los que participamos en la lucha contrarrevolucionaria de colaborar en esta importante labor. En un círculo de estudios —dijo— el director no puede ni debe pretender abarcar todas las materias de forma completa, sino tener una base doctrinal sólida y manejar una importante bibliografía a la que poder acudir cuando sea necesario. Resaltó Alberto Jorret la importancia de esta bibliografía tanto para el director como para el resto de los componentes del círculo en cuanto que es base de su formación.

Terminada esta serie de foros, pudimos escuchar la exposición de LUIS MARÍA SANDOVAL PINILLOS acerca de *El poder en el Estado actual*. Nos introdujo en el tema definiendo al hombre como ser social, integrado siempre en alguna sociedad política. Hizo una clasificación de las mismas en primarias, que son inmediatas a la familia, y reciben el nombre de «corporaciones»; y secundarias, llamadas asociaciones, cuya existencia no es necesaria para el hombre, incluyendo al Estado dentro del primer grupo. Destacó la importancia del poder, no como represor del mal, sino como promotor del bien, y, por tanto, en cualquier caso necesario. Ya que la finalidad del poder es ser ordenador para conferir unidad a la consecución del bien, debe ser uno aunque con diferentes funciones. El poder soberano del Estado es el más característico en este sentido, y se caracteriza por ser efectivo en el interior e independiente en el exterior.

El Estado debe realizar por sí mismo una serie de funciones, y, por otra parte, procurar la realización de otras en el seno de los diversos cuerpos intermedios.

El conferenciante explicó seguidamente cuáles eran los cometidos del Estado, comentando que éstos se veían ya recogidos en el antiguo Fuero de Castilla al hablar de las funciones del monarca. Estos cometidos son cinco: impartir justicia en el interior, reconociendo el derecho (natural y propio), reprimiendo el delito y defendiendo el orden público; establecer relaciones con sus sociedades iguales (el resto de los Estados) y con la Iglesia, por ser otra sociedad perfecta, exterior al Estado y subsidiaria del hombre; establecer relaciones con las sociedades interiores supeditadas a él (cuerpos intermedios); procurar el bien común en su interior, y procurar su propio mantenimiento, evitando rebeliones, mediante reformas y soluciones prontas, y creando un cuerpo efectivo de hacienda pública.

Finalmente, consideró que la dinámica de toda sociedad tiende a la tensión, y sólo la fe verdadera puede garantizar la continuidad del Estado.

A continuación, nos dirigió la palabra JAVIER NAGORE YÁRNOZ, tratando el tema *Derecho y poder*. La esencia y el ámbito del poder, en sus dos concepciones distintas —soberanía de derecho divino, soberanía del pueblo—, las doctrinas contrapuestas de F. Suárez, Spinoza y Hobbes, la cuestión central sobre quién debe mandar y quién obedecer, y la posibilidad de contrapesar hoy un poder estatal que en todos los campos tiende a extenderse ilimitadamente, ha sido la primera parte de la conferencia de Nagore. En un epígrafe posterior expuso las razones por las que el derecho ha de limitar necesariamente al poder, un derecho que, necesariamente también, ha de ser objetivo. Este poder —lo precisó Jouvenel— necesita de una profunda comunidad de sentimientos enraizados en una fe común y que deben traducirse en una moral incontestable, sostén de un derecho inviolable. Idea, por otra parte, enraizada en la doctrina de los teólogos y juristas españoles de los siglos XVI y XVII. Así, la idea del bien común es la finalidad del derecho y del poder, pero éste ha de estar subordinado a aquél: «por encima del rey, la ley». Finaliza esta segunda parte exponiendo la profunda crisis actual, en esta época definida como «época del derecho cambiante», de un derecho que ha venido a perder su imperatividad moral y se ha convertido en bestial.

La tercera y última parte de la conferencia determinó la armonización del poder y del derecho dentro del Estado. La vuelta a

los principios de Aristóteles, de Santo Tomás, de aquellos principios de la «teología política» cristiana, ha de ser imprescindible si se quiere restaurar las armónicas relaciones de derecho y poder. «En las cosas humanas nada se hace sin el poder y el amor de Dios.» Nada, en efecto, ni un derecho justo, ni un poder, limitado por ese derecho, dirigido al bien común.

Lunes 5 de diciembre.

Comenzó este último día del Congreso con la celebración de la Santa Misa, oficiada por D. MANUEL MARTÍNEZ CANO, que nos habló en la homilía del inmenso poder de la oración, poniendo ejemplos y citando lo que de la oración pensaban santos como San Agustín o el santo cura de Ars, San Juan María Vianney.

Posteriormente, debido a un cambio que se efectuó en el programa, se dedicó la mayor parte de la mañana a tiempo libre para encuentros, en el que JAVIER ECHAVE SUSTAETA dirigió uno a propósito de la festividad de María Inmaculada.

La primera conferencia, por tanto, a la que asistimos en esta jornada fue la de ARMANDO MARCHANTE GIL, que discursó acerca de *Los poderes fácticos en el interior del Estado actual*. Los poderes fácticos aparecen en el seno de la sociedad civil, bien como residuo de alguno de los cuerpos intermedios barridos por la revolución y que defienden las últimas libertades sociales frente al totalitarismo del Estado parlamentario partidocrático, o bien como instrumento de este mismo Estado para terminar definitivamente con el orden natural de la sociedad. Es preciso distinguir entre ambos tipos de «poderes fácticos».

Otras instituciones como la Iglesia y el Ejército, al ejercer sus funciones, pueden aparecer como poderes fácticos, pero de hecho no hacen sino ejercer su propia función y cumplir con sus deberes hacia la sociedad.

Los poderes fácticos convertidos en instrumento de disolución social o en simples prolongaciones del poder político están representados por los medios de comunicación social, los partidos políticos, los sindicatos y la propia burocracia estatal y autonómica.

Concluyó el conferenciante resaltando la necesidad de restaurar el orden social cristiano y afirmando que entonces los poderes fácticos desaparecerán como tales, pues cada grupo social estará

en su sitio y la libertad del conjunto y el bien común quedarán asegurados.

Después de comer tuvo lugar la cuarta y última serie de foros, en la que no pudimos contar con la presencia de nuestro querido amigo ALBERTO RUIZ DE GALARRETA, ni tampoco, por tanto, con su exposición sobre *El poder y las potestades en los colegios profesionales*, que no obstante publicaremos.

INÉS FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, al tratar el tema de *El poder y la familia*, consideró a ésta en una triple dirección: ontológica, cronológica y estratégica. Esta triple prioridad de la familia, unido al ser la más fuerte resistencia que los colectivismos y totalitarismos encuentran para desestructurar al hombre, explican el por qué del Estado moderno en minar la institución familiar.

Afirmó la ponente que el poder debe reconocer a la familia la autonomía que le corresponde por derecho natural, y que los poderes públicos tienen la obligación de ayudar a la institución familiar aunque siempre de forma subsidiaria. Analizando los derechos de la familia recogidos en la *Familiaris consortio* y viendo a través del examen particular de algunas leyes —ley del divorcio, leyes sobre la tutela y adopción, ley despenalizadora del aborto, legislación sobre técnicas de reproducción artificial...— que atentan todas ellas contra el ideal de familia cristiana, se puede afirmar que la protección del Estado a estos derechos es más bien nula. La solución es la creación de movimientos familiares que, viviendo el auténtico espíritu evangélico, sean «levadura en la masa», y reconquierden la idea cristiana de familia.

JAVIER URCELAY ALONSO, bajo el título de *Marketing y política*, afirmó que es precisamente el marketing la esencia de la política actual, pero que las propias leyes del marketing conducen a la degradación de la representación del pueblo en la política. Cualquier proceso de marketing político se basa en cuatro puntos esenciales:

- Estudio electoral o investigación de mercado. En esta fase se intenta conocer lo que el electorado busca. Sin embargo, aunque el voto depende de la voluntad más o menos mediatizada, no existe un elector medio ni se puede hacer una estrategia general, por lo que se recurre a la segmentación del cuerpo electoral y a los grupos referenciales, que el ponente definió como eslabones de la incorporación del individuo a la sociedad.

- Elección del candidato. El hombre es más importante que el partido, su imagen es lo que es realmente importante. Así, los políticos se convierten en profesionales del engaño, desarrollando unas habilidades de actor que complementan con la publicidad. Al futuro presidente se le crea, se le hace moda y se le vende.
- Programa electoral unido a la imagen. En este aspecto, se busca el perfil temático ideal que bien manejado sintonizará con el electorado. En la práctica, lo que prima es el deseo de llegar al poder, y por eso las diferencias entre los distintos candidatos no son sino para definirse ante el electorado, pero no esenciales.
- Publicidad y propaganda, porque para triunfar en política es necesario el dinero, con lo que, por supuesto, se excluye la igualdad.

Concluyó su intervención afirmando que si estas leyes del marketing tenían muchos aspectos negativos, a pesar de todo también los tenían positivos, como un mejor conocimiento del comportamiento humano y de los grupos sociales.

Los convenios colectivos fue el tema abordado por JAVIER ECHAVE SUSTETA. El convenio colectivo —explicó el ponente— nace de la fuerza creativa de los grupos sociales, y más concretamente, el de trabajo nace de los grupos profesionales. No se pueden buscar sus antecedentes en los acuerdos gremiales. Con el liberalismo, el convenio de trabajo, conforme a la doctrina de la autonomía de la voluntad, debe pactarse entre el empresario y el trabajador. Para defenderse de las condiciones que imponen los empresarios, los trabajadores se agrupan (nacen los sindicatos). Los empresarios también lo hacen, y del pacto entre ambas agrupaciones surge el convenio colectivo. Aunque estos convenios han sufrido una evolución en lo que se refiere a las personas a las que vinculan.

El problema surge cuando el Estado, el Leviatán, quiere regular las condiciones de trabajo, ya que no hay más fuerza creadora que la suya. Los sindicatos se convierten en fuerzas políticas, y los convenios colectivos pasan a ser instrumentos de los poderes públicos para realizar su política.

Al finalizar esta serie de foros, y debido a la imposibilidad de asistir al Congreso por parte de Federico Muggenburg —que

envió un afectuoso télex exponiendo su imposibilidad de asistir y comprometiéndose a enviarnos el texto escrito de su ponencia para su publicación—, hubo un nuevo reajuste en el programa, a raíz del cual fue a ANTONIO SEGURA FERNS al que tuvimos ocasión de escuchar, tratando el tema de *Poder político y poder económico*. El poder —afirmó el conferenciante— es la inevitable «asimetría» que se da siempre en la relación social. Por eso la estructura social coincide con la del poder. Al inscribirse como «relación» el poder tiene un «ser debilísimo», pues siempre está «en otros», *ad aliud*; ello explica la labilidad de las relaciones humanas y de poder, su múltiple manera de presentarse. Al ser el poder algo propio de la relación personal —en las cosas se da relación de fuerza, no de poder—, su estructura íntima tiene que responder a la de la persona. Y es «persona» el ser capaz de «conocer» y de «querer»: por ello el poder se presenta bajo dos determinaciones o coprincipios: la *auctoritas*, o saber socialmente reconocido, y la *potestas*, u obrar socialmente aceptado.

Fácticamente, el poder es la «capacidad de disponer de otros» y se da bajo dos modos: el poder político y el poder económico. Aquél es inmediato de persona a persona; el económico, mediado por las cosas. Así, el primero se presenta como «niveles del poder»; el segundo como «cantidades de poder»; aquél estratificado, éste lineal.

Pero la labilidad de la relación de poder permite «hacer» y «deshacer»: estos nos lleva al tema de que sea socialmente en este hacer o deshacer el «bien» y el «mal». Y aquí aparece una alternativa radical, metafísica: O el hombre vive en un orden dado que le viene «de lo Alto»; o, por el contrario, es el propio hombre —como individuo o como colectivo— quien «crea el orden». En el primer caso el bien es ajustarse al orden; en el segundo sólo cuestión de utilidad. Si el sujeto se pone en el individuo estamos ante la ideología liberal-capitalista; si se pone en el colectivo estamos ante los socialismos. En ambos casos es absurda cualquier jerarquía trascendente, y es necesario, por tanto, acudir al hombre-masa, que, por otra parte, es fácilmente manipulable.

En nuestros días se ha puesto en evidencia el fracaso, tanto de la Revolución de 1789, que trajo una política basada en la irracionalidad, como de la Revolución marxista de 1917. Pero ambas tendencias se refugian hoy en el «progresismo», en la manipulación de las masas y en el llamado pragmatismo, que no es sino la forma positiva del escepticismo: no existe nada verdadero, sino útil.

El ponente terminó con una alusión al «caos postsensualista»

de Sorokin: La «verdad» pragmática se destruye a sí misma. Justamente entonces es cuando se impondrá la única verdad.

Cerrando las intervenciones de esta XXVII Reunión de amigos de la Ciudad Católica, RAFAEL GAMBRA CIUDAD nos habló de *Orden natural y poderes humanos*. Afirmó que por encima de cualquier ordenamiento humano existe un orden universal y divino. Santo Tomás explica la necesidad del poder civil y el religioso. Estos existen siempre en toda sociedad. El cristianismo los ha diferenciado, pero no los separa. Por otra parte, los poderes humanos siempre han tendido a sacralizarse, y tres de ellos especialmente: el del padre, el del pontífice y el del rey.

Para la defensa de una estructura universal racional es necesario:

- Que la ley natural y la positiva concuerden. Si no la segunda no es ley.
- Que razón y fe se armonicen.
- Que se afirme que el hombre es un todo formado por alma y cuerpo.
- Que se encuentre una síntesis política entre Iglesia e Imperio, ya que somos a la vez súbditos y fieles.

La rebelión humana fue contra esa estructura y comienza ya en el prerrenacimiento. A raíz de ello, la sociedad actual ha quedado a la intemperie, sin moral. En cuanto a la ley, prima el positivismo, y en cuanto a conductas, si son constitucionales o no. Nuestra esperanza —concluyó el conferenciante— se basa en la posibilidad de que España se rija por un fundamentalismo cristiano.

Se clausuró el Congreso con el acto litúrgico final, en el que el P. VICTORINO RODRÍGUEZ, O. P., nos impartió la Bendición con el Santísimo. Se dirigió a nosotros recordándonos que todo poder viene de Dios, que nos hace partícipes de él para que lo orientemos a la salvación, y que, por tanto, es bueno y necesario. Afirmó que nuestro mayor poder es el de la esperanza, y nos exhortó a que trabajásemos por el reinado social de Jesucristo, con nuestra oración y con los poderes fácticos legítimos. Terminó recordando a todos los amigos de la Ciudad Católica que murieron durante este año, y dando gracias a Dios por haber hecho que se celebrara la fiesta de la Inmaculada Concepción.

M.^a DEL CARMEN FERNÁNDEZ DE LA CIGONA CANTERO.